



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-35

Fecha: miércoles, 15 de abril de 2015

Para: **JUECES DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**

De: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Comunica Oficio S-2015-116720-0101 del ICBF.”*

Atendiendo el oficio PSA15-1709 de abril 13 de 2015, remitido a esta Corporación por el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se pone en su conocimiento el oficio de la referencia mediante el cual se informa sobre la prórroga del contrato interadministrativo ICBF-INML y CF, hasta el próximo 31 de mayo, para lo cual se llevará a cabo la práctica de pruebas biológicas de paternidad o maternidad en cada una de las regionales, seccionales o unidades básicas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme al cronograma de atención de abril a mayo de 2015, que para el caso de este seccional es el siguiente:

Departamento	Sitios de atención	Dirección	ABRIL	MAYO
caldas	Aguadas	Hospital San José	16	14
	Anserma	Hospital San Vicente de Paul	7	5
	Chinchiná	Hospital San Marcos	27	25
	La Dorada	Carrera 6 No 10B-04	28	26
	Manizales	Calle 64 A No 24-32	1, 8, 15, 22 y 29	6, 13, 20 y 27
	Manzanares	Hospital San Antonio	8	6
	Riosucio	Hospital San Juan de Dios	14 y 28	12 y 26
	Salamina	Hospital Felipe Suarez	8	6

Lo anterior, con el fin que los Juzgados competentes puedan dar continuidad al proceso de citación de los grupos familiares que requieran pruebas de ADN en los procesos de filiación de menores de edad.

En caso de requerir información sobre otra seccional, podrán consultar el cronograma completo que se encuentra en archivo anexo a la presente circular.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB/AMDD